

Fecha: - 6 MAR. 2019

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2686/19

Hoja 1 de 3



ENTRADA
Número: 326882
CEICC: 2566 Hora: 12:57

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve en **MC MUTUAL (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)**, cuyo titular es **MUTUAL MIDAT CYCLOPS** ([REDACTED]), y que se encuentra situada en la [REDACTED], del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35004), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 2), cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 17/03/2016.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], operador de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación se componía de un equipo ubicado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- El equipo, en uso, era de radiología general con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie G-69822 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 5B567. El equipo disponía de marcado CE. _____
- La sala estaba reglamentariamente señalizada y su acceso era controlado. _____
- Los indicadores luminosos de radiación, ubicados en la parte superior de la puerta de acceso a la sala, funcionaban correctamente. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera de la Mutua. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 80 kV, 100 mA y 0,5 s se detectó una tasa de dosis máxima de 0,34 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada tras cristal plomado ubicada en sala anexa), y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala de espera de la Mutua. _____
- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un voltaje de 76 kV, 500 mA y 0,2 s (condiciones de columna lumbar AP) se detectó una tasa de dosis máxima de 0,33 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada tras cristal plomado ubicada en sala anexa), 1,99 $\mu\text{Sv/h}$ tras puerta de acceso a la sala, y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala de espera de la Mutua. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s 52625, calibrado en el _____ en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. _____
- Los disparos fueron realizados por D. _____, operador de la instalación, portando dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D. _____ es el director de la instalación. Fue mostrada su acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, en la instalación sólo trabaja el operador D. _____. Fue mostrada su acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa (asignado al operador) y un dosímetro de área ubicado junto al cristal plomado de la sala donde se encuentra la mesa de control del equipo. Las lecturas dosimétricas se realizan por _____, no observándose datos significativos. _____
- Fue mostrada la documentación acreditativa de la formación inicial en materia de rayos X, de fecha 08/03/2016, del operador de la instalación. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta el horario del Centro es lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. _____
- Fue mostrado un registro informático de los disparos realizados con el equipo. Durante el año 2018 se realizaron un total de 1239 estudios. Según se manifiesta los estudios que más se realizan son los de columna lumbar y cervical. _____
- Fue mostrado el contrato escrito suscrito por el titular de la instalación con la UTPR INFOCITEC con vigencia hasta el 30/04/2019. _____



- Fueron mostrados los resultados del control de calidad del equipo, la vigilancia de la radiación y de la evaluación de dosis a paciente realizadas por la UTPR INFOCITEC según visita a la instalación de fecha 26/07/2018. No se habían reflejado incidencias. _____
- Fue mostrado el certificado de conformidad periódico de la instalación emitido en fecha 07/09/2018 por el Jefe de la UTPR INFOCITEC. No se reflejaban incidencias. _____
- Disponían de Programa de Protección Radiológica. _____
- Fue mostrado el informe de auditoría, emitido por la _____ según visita a la instalación de fecha 26/07/2018, sobre el Programa de Protección Radiológica. No se reflejaban incidencias. _____
- Según documento mostrado a la Inspección, en fecha 30/03/2017 la _____ había presentado en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "MC MUTUAL (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

S.C. 6/3/19

Fdo.